CONCON,

0 6 JUN 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1 486

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1998.
- b) La Resolución Nº1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley Nº19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley Nº19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- f) Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- g) Certificado N°068 del DAEM.
- h) Certificado Histórico de Cotizaciones Previsionales de Alexa Contreras Jil.
- i) Certificado del DAEM N°076/2017.
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°071/2017.

## **DECRETO**

- 1. RATIFÍQUESE el reconocimiento de BIENIOS para el pago de la Asignación de Experiencia a la Sra. ALEXA IVONNE CONTRERAS JIL, RUN: 17.793.560-3, Docente del Liceo Politécnico de Concón.
- 2. CANCÉLESE la Asignación de Experiencia a la docente Sra. ALEXA CONTRERAS JIL, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
6,76%	1	Agosto de 2014

- **3. IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 personal Contrata del presupuesto año 2017 vigente del Departamento de Educación.
- **4. DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

## **DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/MCHC/P&P/asv.

Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Observado Revisa.